

187404

A47H



Nº. 187.404

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JAVIER COMPANY VILAR

RESIDENCIA: VALENCIA.6 -Ruben Vela, 8-9^B.

ENUNCIADO: "RAIL PARA CORTINAS PERFECCIONADO"

fb. Prioridad: Patente

n.º

del

187404



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



187404

1 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un raíl para cortinas que ha sido considerablemente perfeccionado en orden a mejorar su utilidad y eficacia.

5 La invención consiste en líneas generales en la obtención de un perfil monopieza dotado superiormente de una guía e inferiormente de un tabique que se remata en forma de punta de flecha al objeto de establecer las pistas de deslizamiento de las piezas soporte de la cortina. Contándose además, con escuadras-tope que rematan los extremos o terminales del perfil monopieza, comprendiendo, tales escuadras, un espárrago de un gancho actuante como elemento sustentador de la cortina, y como órgano de fijación de la escuadra sobre el perfil. Este conjunto se completa con al menos una pieza patin que cuenta con un amplio brazo dotado de una cabeza poligonal con taladros cruzados para recibir los correspondientes órganos de fijación adecuados.

15
20 Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompañan con la presente memoria, un juego de dibujos en donde se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1ª corresponde a una sección en alzado transversal del perfil monopieza constitutivo del raíl para cortinas que nos ocupa. Con línea discontinua se ha representado la pieza sustentadora de la cortina, al objeto de ilustrar la forma que se ha previsto para la obtención de las pistas de deslizamiento y retención de tales piezas soporte.

30 La figura 2ª es una vista en alzado longitudinal de una porción del perfil en cuestión, correspondiendo tal -

187404



1

ilustración al extremo o terminal del mismo donde recibe el acoplamiento de la escuadra-tope que actúa como órgano de retención de las piezas deslizantes.

5

La figura 3ª representa una vista en alzado lateral de la anteriormente mencionada escuadra-tope, donde se muestra el cajetín ranurado que recibe el empotramiento del tabique central del perfil monopieza.

10

La figura 4ª muestra, según la sección en alzado transversal que la misma refleja, la vinculación o acoplamiento entre sí del perfil y la pieza destinada a la fijación del conjunto al paramento. Como puede observarse, tal pieza de fijación, cuenta con un patin de deslizamiento alojado en la guía que al efecto presenta el perfil, y de una cabeza taladrada para la introducción de los órganos de anclaje.

15

Por último, la figura 5ª corresponde a una vista en alzado transversal de la citada pieza de fijación, donde se muestra claramente la conformación del patin y su situación con respecto al brazo en media caña rematado por la cabeza poligonal de fijación.

20

Del comentario efectuado de las figuras que ilustran las adjuntas hojas de planos, se desprende que el rail para cortinas, perfeccionado, que constituye el objeto de la presente invención, esencialmente se caracteriza porque está conformado mediante un perfil monopieza 1 que comprende superiormente una guía 2, en U, de paredes 3 convergentes hacia arriba y bordes longitudinales 4 ligeramente vueltos hacia adentro. Tal perfil 1 se extiende centradamente a partir de la base 5 de la referida guía 2 en un tabique central 6, vertical, rematado inferiormente por una cabeza longitudinal 7 en forma de flecha con su vértice 8 dirigido hacia

25

30

187404



1 abajo.

5 La conformación de esta cabeza longitudinal 7 en la forma anteriormente descrita, tiene por objeto la detención de las pistas de deslizamiento de las piezas soporte 9 de la cortina, las cuales pistas son originadas por las superficies horizontales coplanarias 10 de la citada punta de flecha.

10 Tal y como se representa en la figura 2ª, los terminales del perfil 1 reciben el acoplamiento de escuadras-tope 11 que constan de un ala vertical planal 12 que se adapta a testa sobre el extremo 13 del perfil 1. Estas escuadras-tope 11, (véase figura 3ª) comprenden, inferiormente, un cajetín 14, solidario del ala vertical 12, el cual presenta una configuración sensiblemente triangular con una ranura 15 en la base 16 para encaje del tabique central 6 del perfil 1. Además, el cajetín 14 que nos ocupa, cuenta en el vértice 16 con un taladro roscado 17 en el que juega el espárrago 18 de un gancho 19 actuante conjuntamente como elemento sustentador de la cortina, y como órgano de fijación de la escuadra 11 sobre el perfil 1 (véase figura 2ª). Queda completado el rail para cortinas a que se refiere la presente memoria, con la incorporación al ya mencionado perfil 1 de al menos una pieza patín 20 que, tal y como se muestra en la figura 4ª mas arriba comentada, se presenta alojado en su guía en U superior 2. Este acoplamiento entre piezas 1 y 20 se realiza a través del patín propiamente dicho 21, cuya superficie inferior arqueada 22 facilita en todo momento el correcto posicionamiento de la pieza 20 en relación con la guía 2. Por otra parte, la tal pieza 20, cuenta con un brazo 23, en media caña, transversal, consustancial a una cabe-

15

20

25

30



187404

1

za poligonal 24 con taladros 25 ortogonalmente cruzados para el montaje del órgano de fijación adecuado.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia - comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



187404

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



187404

1
5
10
15
20
25
30

1^a. - RAIL PARA CORTINAS PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque está constituido mediante un perfil monopieza que comprende superiormente una guía en "U" de paredes convergentes hacia arriba y bordes longitudinales ligeramente vueltos hacia adentro, extendiéndose dicho perfil a partir de la base de la referida guía superior en un tabique central vertical rematado inferiormente por una cabeza longitudinal en forma de punta de flecha, con su vertice dirigido hacia abajo, constituyendo las superficies horizontales coplanarias de dicha punta de flecha las pistas de deslizamiento de las piezas soporte de la cortina, presentando los terminales de dicho perfil escuadras-tope que constan de un ala vertical plana que se adapta a testa sobre el terminal del perfil, comprendiendo dicha escuadra solidariamente un cajetín triangular con una ranura en su base para encaje del tabique central del perfil, cuyo cajetín cuenta en el vértice con taladro de paso roscado, en el cual juega el espárrago de un gancho actuante conjuntamente como elemento sustentador de la cortina, y como órgano de fijación de la escuadra sobre el perfil, presentando este último alojado en su guía en "U" superior, al menos una pieza patín de superficie inferior arqueada, cuya pieza cuenta con un brazo en media caña transversal consustancial a una cabeza poligonal con taladros octogonalmente cruzados para montaje del órgano de fijación adecuado.

2^a. - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
RAIL PARA CORTINAS PERFECCIONADO.



187404

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 de enero 1973
BERNARDO UNGRIA

p.p.

Bernardo Ungria

10

15

20

25

30

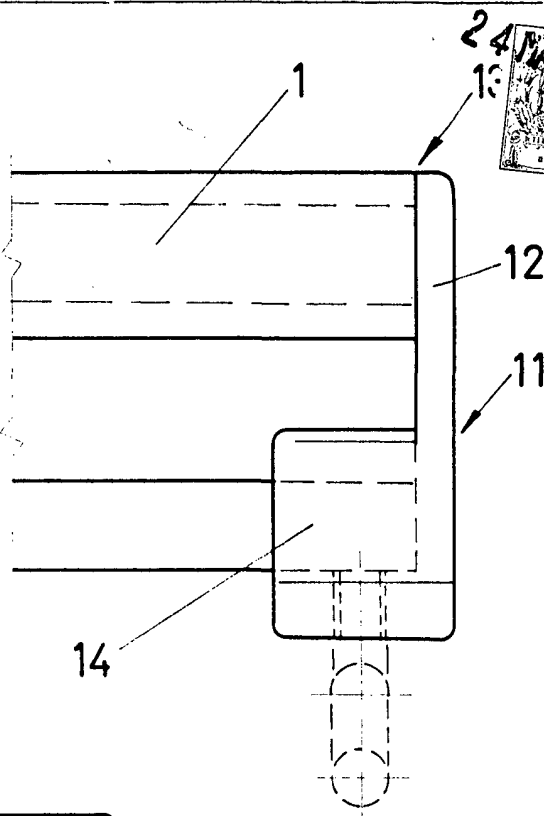
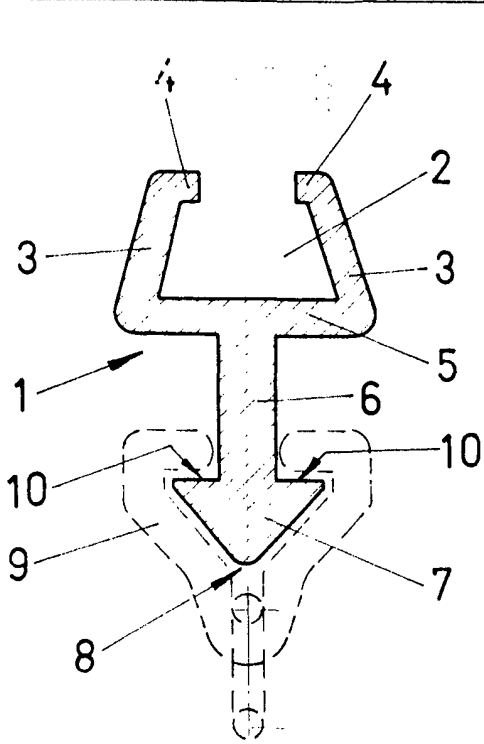


FIG-1

FIG-2

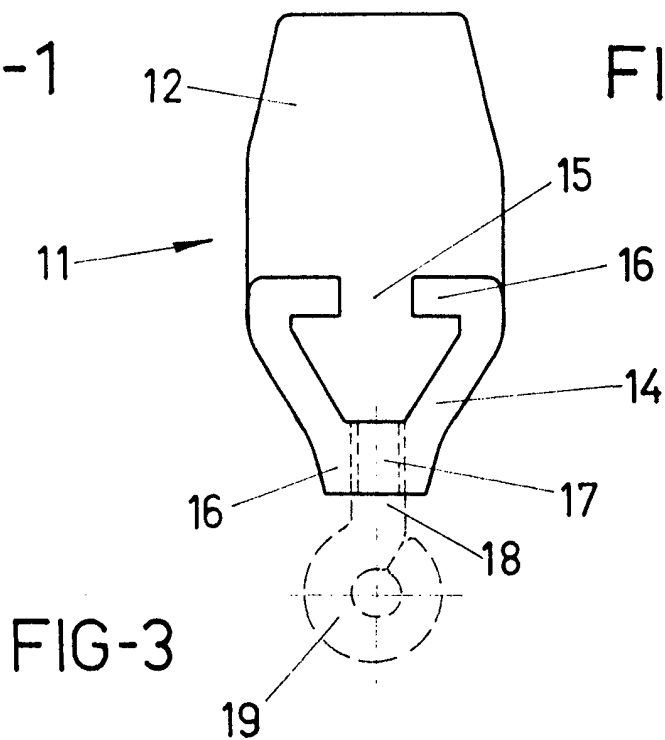


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.

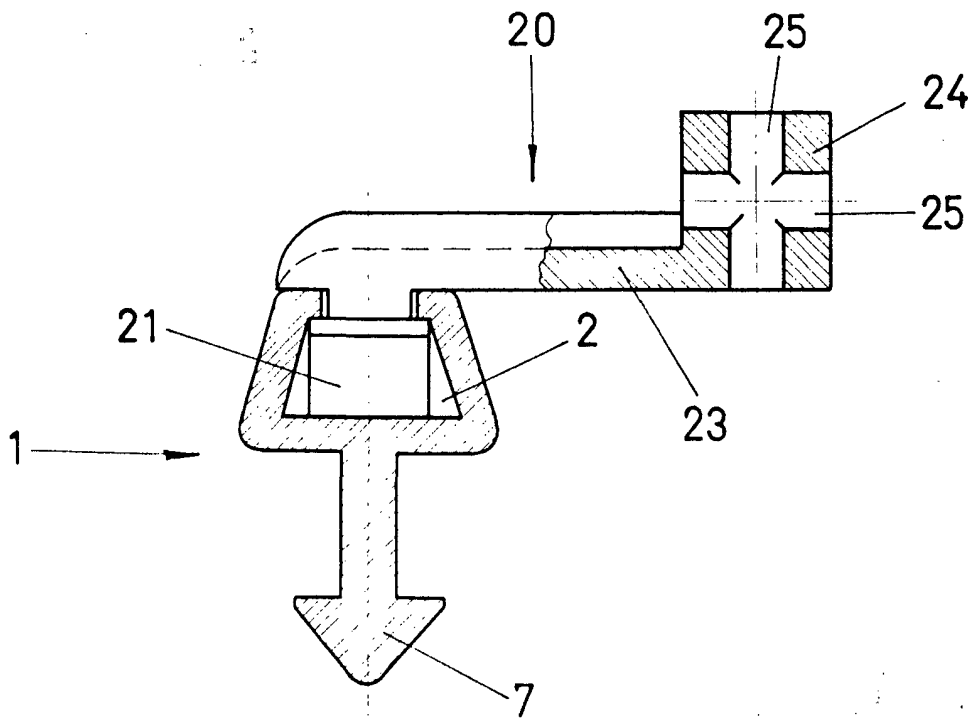


FIG-4

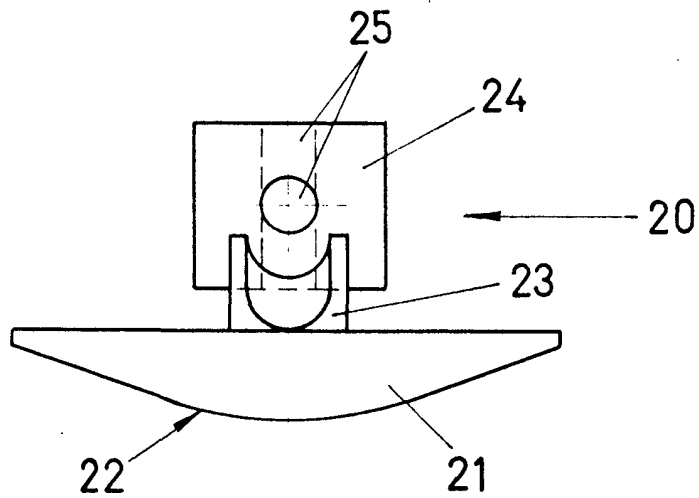


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

Bernardo Ungria